

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 209/2021 - P.Com

AUTOR: BERROS José Luis, MONTECINO ODARDA
Juan Facundo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de la constitución del Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento que establece la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de personas que presentan Trastornos de Espectro Austista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. Al Ministerio de Economía, que realice las adecuaciones presupuestarias en el corriente año para dar cumplimiento a la ley n° 5124.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

JOHNSTON

APUD

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Abril de 2021